

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de El Carpio**

Núm. 4.706/2021

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021, MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.

Doña Desirée Benavides Baena, Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de El Carpio (Córdoba), hace saber:

Que en cumplimiento del artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el período de información pública, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha, 25 de octubre de 2021, sobre el expediente de modificación de créditos número 2/2021 del Presupuesto del ejercicio 2021, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente líquido de tesorería, que se hace público resumi-

do por capítulos:

**ALTA EN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1710-62400	ADQUISICIÓN CAMIÓN CON EQUIPO PORTACONTENEDORES	73.000 €
	<b>TOTAL</b>	<b>73.000 €</b>

**FINANCIACIÓN**

	IMPORTE
87000 REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	73.000 €
<b>TOTAL</b>	<b>73.000 €</b>

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Carpio (Córdoba), a 1 de diciembre de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Desirée Benavides Baena.